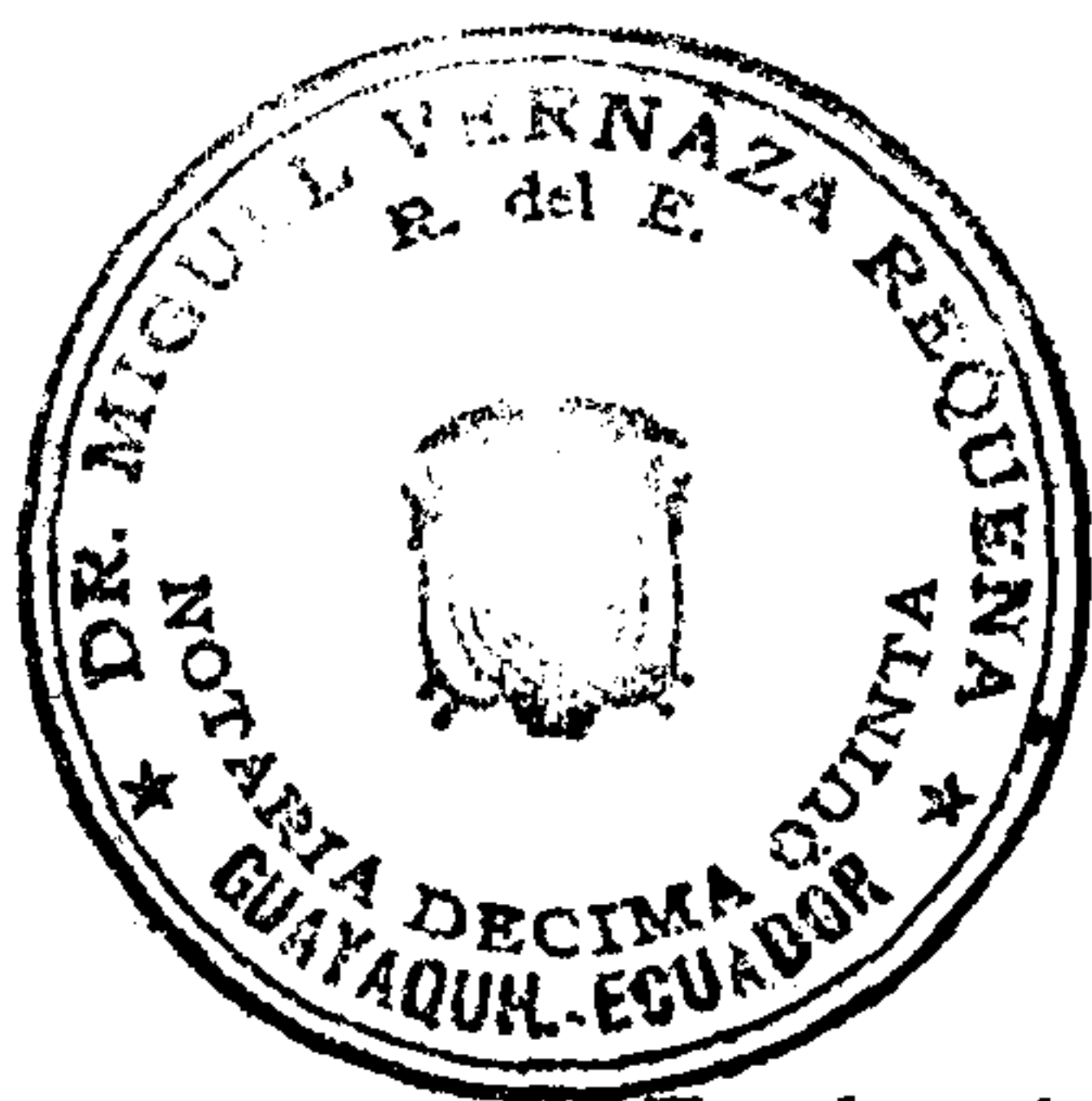




Dr. Miguel Vernaza R.
NOTARIO DECIMO QUINTO
GUAYAQUIL



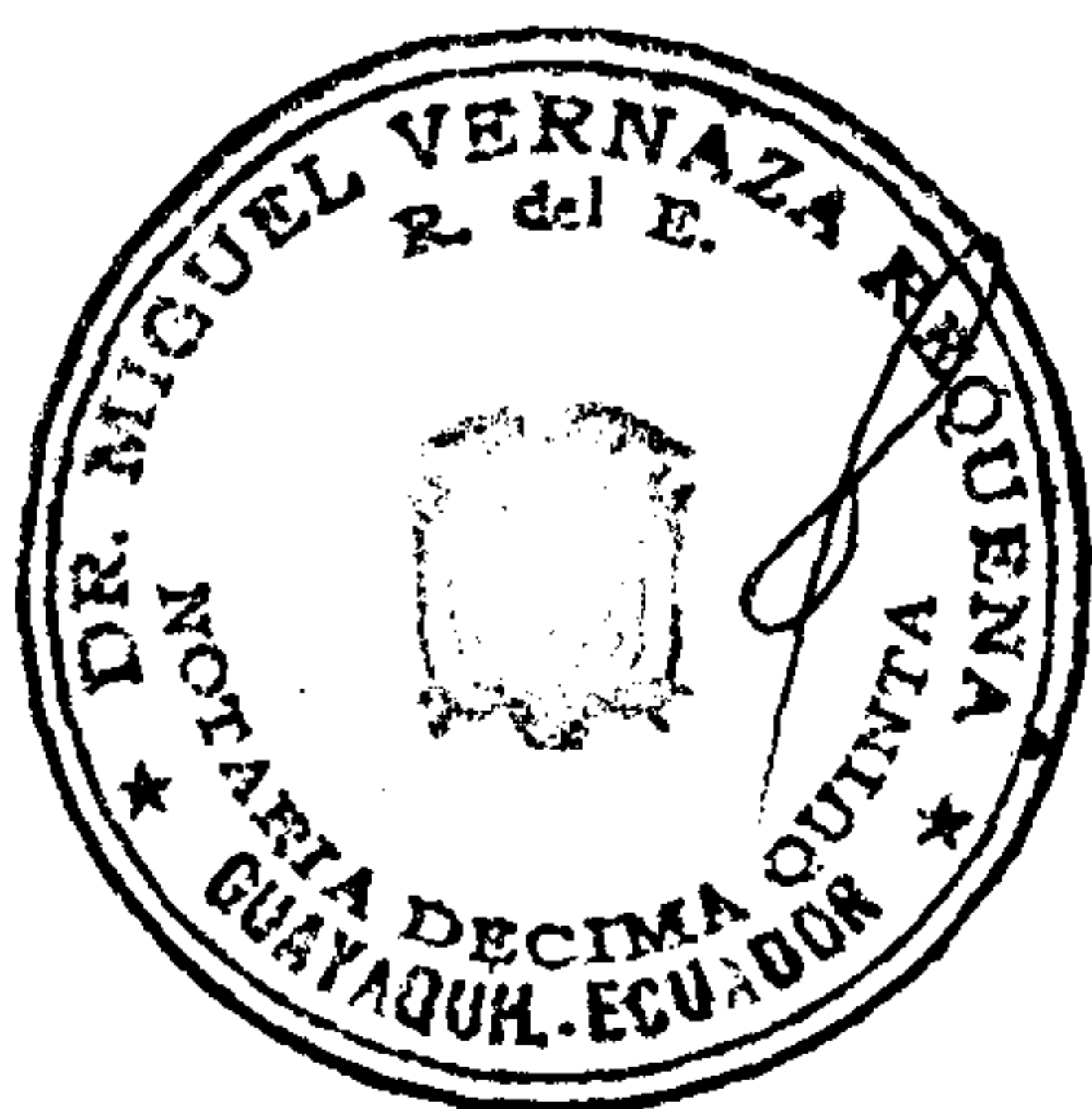
27.972

0000002

CONVERSION DEL CAPITAL,
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA AL ESTATUTO
SOCIAL QUE HACE LA COM-
PAÑIA INDUSTRIAL AGRI-
CHEF CIA. LTDA.-----

CUANTIA: US\$ 3.200,00 -----

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador el día de hoy, veinte y seis de octubre del año dos mil uno, ante mí **DOCTOR MIGUEL VERNAZA REQUENA**, Abogado, Notario Titular Décimo Quinto del cantón Guayaquil, comparece, el señor **SEGUNDO COELLO BANCHON**, a nombre y en representación, en su calidad de **GERENTE** y representante legal de la compañía **INDUSTRIAL AGRICHEF CIA. LTDA.**, conforme lo acredita con la copia del nombramiento inscrito que se agrega como documento habilitante, quien declara ser de estado civil casado, de profesión contador. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, hábil y capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido que fue en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me hizo entrega de la minuta que es del texto siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el libro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la Conversión, aumento de capital, forma de pago y reforma de Estatutos Sociales



de la compañía INDUSTRIAL AGRICHEF CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor SEGUNDO COELLO BANCHON, en su calidad de GERENTE y representante legal de la compañía INDUSTRIAL AGRICHEF CIA. LTDA., conforme lo acredita con la nota de su nombramiento que adjunta como documento habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, Doctor Miguel Vernaza Requena, el día siete de septiembre de mil novecientos noventa, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el tres de octubre de mil novecientos noventa, se constituyó la Compañía denominada INDUSTRIAL AGRICHEF CIA. LTDA., con un capital social de SETECIENTOS MIL SUCRES y domicilio principal en la ciudad de Guayaquil; B) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del cantón Doctor Miguel Vernaza Requena, el día veinte y cuatro de agosto de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil el cinco de octubre de mil novecientos noventa y cinco, la Compañía aumentó su capital social a la suma de Dos millones setecientos mil sucres y reformó su estatuto social; y, C) La Junta General Extraordinaria de Socios de-





Dr. Miguel Vernaza R.
NOTARIO DECIMO QUINTO
GUAYAQUIL

la Compañía INDUSTRIAL AGRICHEF CIA. LTDA., en sesión celebrada el día veinticuatro de Octubre del dos mil uno, resolvió por unanimidad de votos, la conversión de sures a dólares de los Estados Unidos de América, del importe correspondiente al capital de la Compañía que estaría en la suma de **CIENTO OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dando el valor de un dólar de los Estados Unidos de América a cada una de las participaciones en que se divide el capital de la Compañía; así como, aumentar el capital de la compañía en la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, mediante la suscripción de tres mil doscientas nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y reformar su Estatuto Social, autorizando al Gerente y representante legal de la Compañía para que realice todos los trámites tendientes al perfeccionamiento de lo acordado en dicha Junta. **TERCERA: DECLARACION DE CONVERSION, AUMENTO DE CAPITAL, SUSCRIPCION, FORMA DE PAGO Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.**- Con estos antecedentes el señor Segundo Coello Ban- chón, en su calidad de Gerente y representante legal de la Compañía **INDUSTRIAL AGRICHEF CIA. LTDA.**, declara mediante este instrumento público: **Primero)** La conversión de sures a dólares



de los Estados Unidos de América del capital social de la Compañía INDUSTRIAL AGRICHEF CIA. LTDA., dando el valor de un dólar de los Estados Unidos de América a cada una de las participaciones sociales en que se divide el capital de la Compañía; por lo que el capital social actual de la Compañía es de **CIENTO OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en ciento ocho participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, correspondientes al único socio de la Compañía señor **SEGUNDO COELLO BANCHÓN**; Segundo) Que se aumenta el capital social de la Compañía en la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, mediante la suscripción de tres mil doscientas nuevas participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de tal manera que la Compañía girará en el futuro con un capital **TRES MIL TRESCIENTOS OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**; Tercero) Bajo juramento declara que las tres mil doscientas nuevas participaciones que conforman el aumento de capital han sido suscritas en su totalidad por el único socio señor **SEGUNDO COELLO BANCHÓN**; siendo el suscriptor de nacionalidad ecuatoriana; Cuarto) Bajo juramento declara que las participaciones suscritas en el aumento de capital han sido totalmente pagadas en

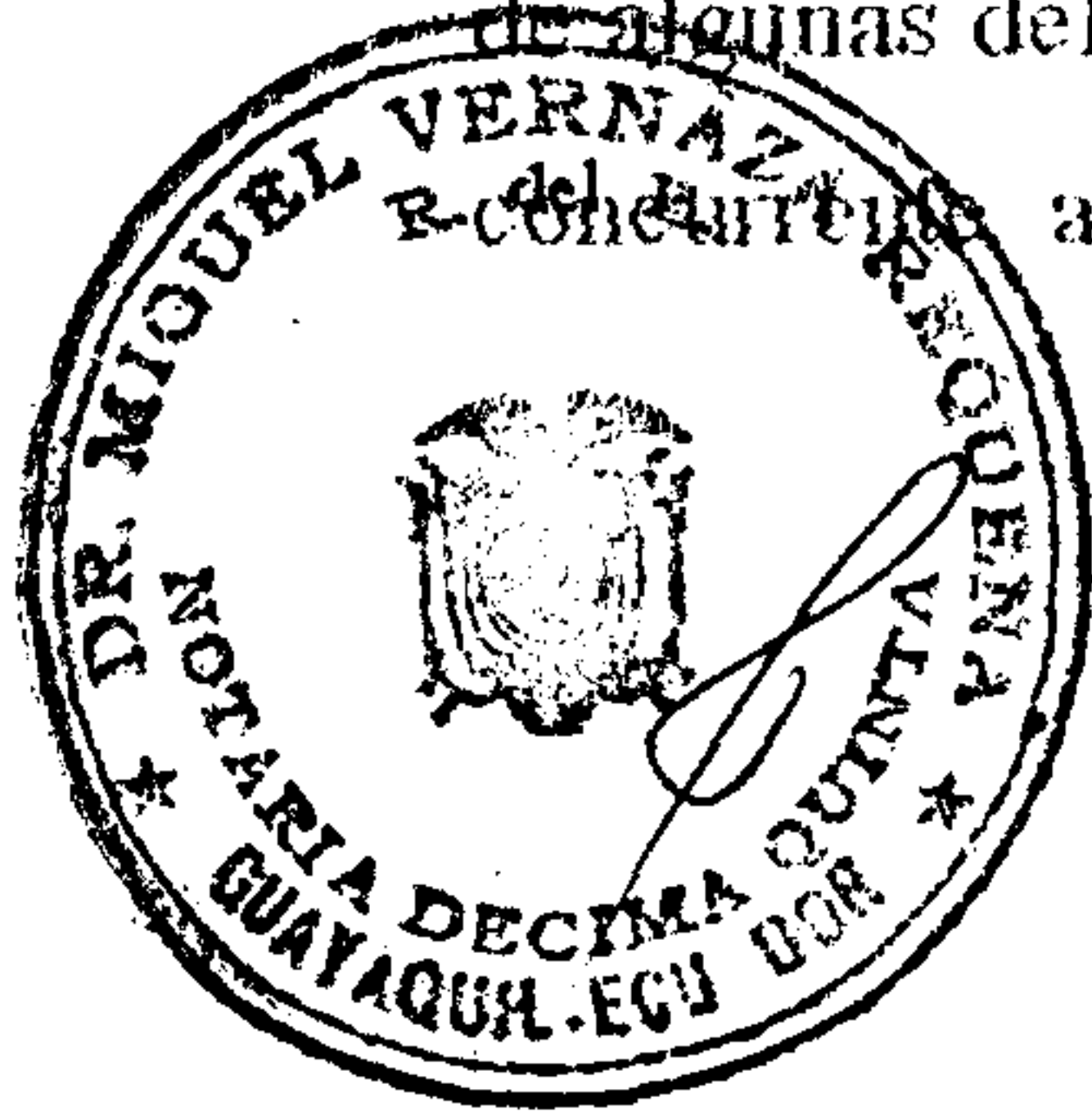


**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA INDUSTRIAL AGRICHEF CIA. LTDA., CELEBRADA EL
DIA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de Octubre del dos mil uno, siendo las doce horas, en el local social de la Compañía ubicado en la Avenida Carlos Julio Arosemena, Kilómetro dos, de esta ciudad, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **INDUSTRIAL AGRICHEF CIA. LTDA.**, el único socio señor Segundo Coello Banchón, representando dos mil setecientas participaciones de su propiedad. Todas las participaciones sociales representadas son iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una de ellas, por lo que el capital presente representa la totalidad del capital pagado de la Compañía y es por ello que el único socio manifiesta en forma unánime su voluntad de instalarse en Junta General Extraordinaria de Socios con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1º) Conocer y resolver sobre la conversión que se debe realizar del capital de sucres a DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, la determinación del valor que se dará a las participaciones sociales de la Compañía; 2º) Conocer y resolver sobre el aumento de capital, su suscripción y forma de pago; y, 3º) Conocer y resolver sobre la Reforma al Estatuto Social de la Compañía.

Preside la sesión el señor Luis Adolfo García Paredes en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor Segundo Coello Banchón, en su calidad de Gerente. El señor Presidente solicita al señor Secretario verifique si en realidad se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la Compañía para declarar instalada la sesión, lo que es confirmado y es por ello que procede a declarar legalmente instalada la Junta. Toma la palabra el señor Segundo Coello Banchón, para manifestar que por las nuevas leyes que han entrado en vigencia en el país, así como por las Resoluciones dictadas por la Superintendencia de Compañías, se debe aumentar el capital a un mínimo de Cuatrocientos dólares en el caso de las compañías limitadas y hacer la conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, por lo que sugiere que cada participación pase a tener el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Luego de algunas deliberaciones, la Junta General por unanimidad de votos del capital pagado

concurriendo a la reunión adoptó las siguientes resoluciones: **RESOLUCION**



UNO: Que se realice la conversión del capital social de la Compañía de sures a dólares, por lo que el capital social actual de la Compañía que es de Dos millones setecientos mil sures pasa a ser de **CIENTO OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en ciento ocho participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, correspondientes al único socio señor Segundo Coello Banchón; **RESOLUCION DOS:** Aumentar el capital social de la Compañía en la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, mediante la suscripción de tres mil doscientas nuevas participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de tal manera que la Compañía girará en el futuro con un capital de **TRES MIL TRESCIENTOS OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**; **RESOLUCION TRES:** Aprobar que el aumento de capital se lo pague en su totalidad mediante la compensación de créditos que la Compañía mantiene con el único socio; ratificando en forma unánime la Junta General de Socios que de los valores que el único socio ha entregado a la Compañía como préstamo no han ganado ningún tipo de interés; y que las tres mil doscientas nuevas participaciones que conforman el aumento de capital sean suscritas en su totalidad por el único socio señor Segundo Coello Banchón; y, **RESOLUCION CUATRO:** Reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía **INDUSTRIAL AGRICHEF CIA. LTDA.**, de tal forma que en el futuro el texto de dicho artículo dirá: **ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.-** El capital de la Compañía es de **TRES MIL TRESCIENTOS OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en tres mil trescientas ocho participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. La Compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en el cual constará necesariamente su calidad de no negociable y el número de participaciones sociales que por su aporte le corresponden.”; y, **RESOLUCION CINCO:** Autorizar al Gerente y representante legal de la Compañía, para que realice todos los trámites tendientes al perfeccionamiento de lo acordado en esta Junta General.

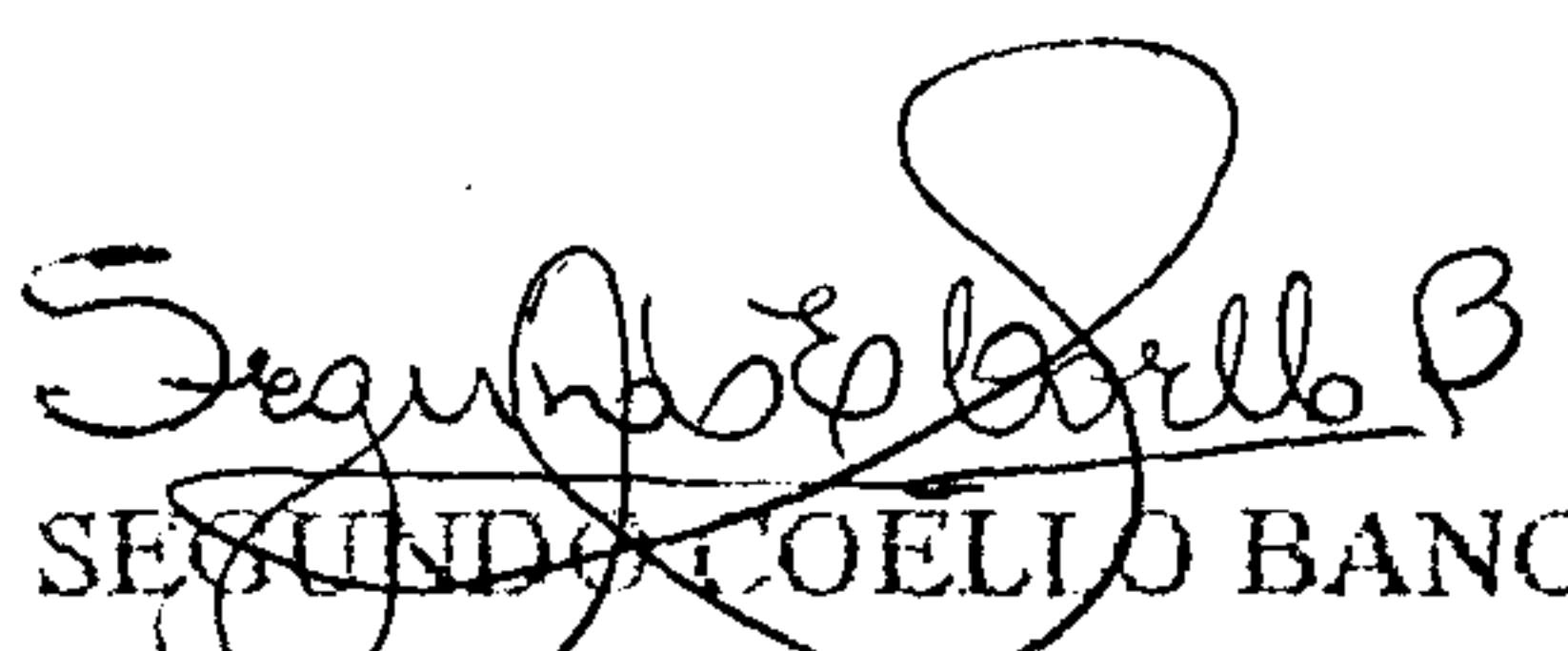
En estas circunstancias y no habiendo otro asunto que tratar el señor Presidente declara concluidas las deliberaciones y concede un momento de receso para que por Secretaría se proceda a la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de todos los socios mencionados al inicio se da lectura al acta, la



misma que una vez leída es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, para constancia de lo cual la suscriben los asistentes.- II) SEGUNDO COELLO BANCHON. LUIS ADOLFO GARCIA PAREDES.-

CERTIFICO: Que la copia del Acta que antecede es igual a su original que me consta en el libro de Actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, a 24 de Octubre del 2.001


SEGUNDO COELLO BANCHON
GERENTE-SECRETARIO

minuta.agrichief



0000005

8000051

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090135573-4

COELLO BANCHON SEGUNDO EUSEBIO

22-ENERO 1.952

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCE

LUGAR DE NACIMIENTO 02 147 02236

REG. CIVIL

GUAYAS/ GUAYAQUIL FAG. ACT.

CARBO/CONCEPCION/ 52

Segundo Coello
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** V2443V4444

SUETERO IND. CACT.

SECUNDARIA CONTADOR

SIMON COELLO

JESUS BANCHON

GUAYAQUIL 06/97

04/08/2005

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA

2005

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PLUGAR DE REGISTRO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE FINANZAS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
DOCUMENTO DE INSCRIPCION

099 418267 1001

NOMBRE RAZON SOCIAL O DENOMINACION SOCIAL
INDUSTRIAL AGRICHEF C. LTDA.

UBICACION

GUAYAS GUAYAQUIL TARIQUI.- AV. C.J. AROSEMENA KM.2

TIPO DE EMPRESA

RESPONSABILIDAD LTDA.

ACTIVIDAD DOMINANTE

FABRICACION DE BOTONES DE TACUA EXP. I.
CAFE-CACAO-BANANO INDUSTRIALIZACION
SAZONADORES

No. 025196

CAPITAL EN GIRO

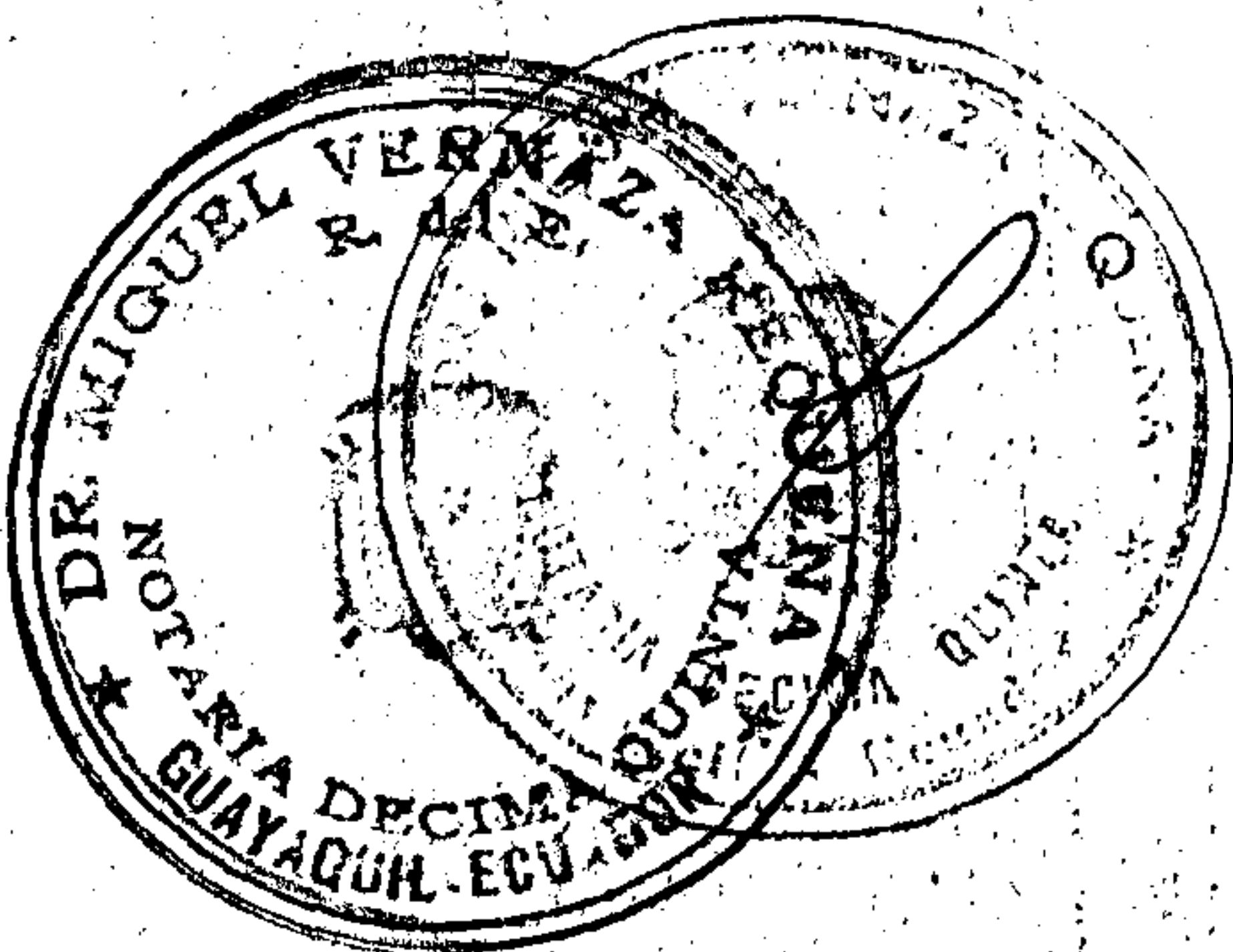
5. 700.000.00

FECHA DE CONSTITUCION

03 10 90

ES FIEL COPIA
DE ORIGINAL

26-10-2001



MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

INDUSTRIAL AGRICHEF CIA. LTDA.✓

Guayaquil, a 24 de Enero del 2.000✓

000000036

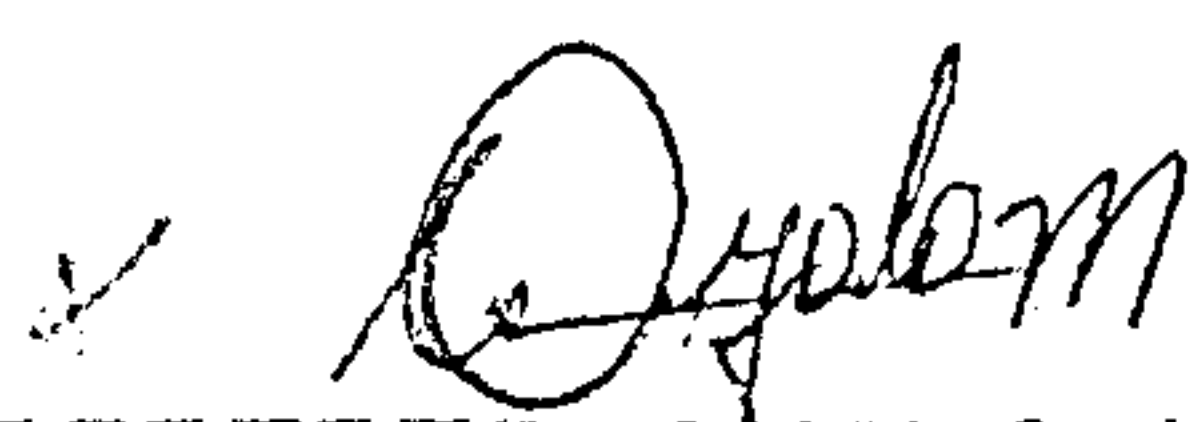
Señor
SEGUNDO COELLO BANCHON✓
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de esta comunicación cumpro con informarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía INDUSTRIAL AGRICHEF CIA. LTDA.,✓ celebrada el día de hoy, acordó reelegirlo a Ud.✓ GERENTE✓ de la Compañía por el período de TRES años,✓ con las facultades y atribuciones constantes en el Art. 17o. de los Estatutos Sociales entre las que se contempla la representación legal,✓ judicial y extrajudicial de la Compañía✓

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía INDUSTRIAL AGRICHEF CIA. LTDA., otorgada ante el Notario 15o.✓ del cantón Guayaquil Dr. Miguel Vernaza Requena,✓ el día 7 de Septiembre de 1.990,✓ inscrita en el Registro Mercantil el 3 de Octubre de 1.990✓

Atentamente,


ROBERTO AYALA MOLINA ✓
PRESIDENTE DE LA JUNTA✓

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE✓

Guayaquil, a 24 de Enero del 2.000✓


SEGUNDO COELLO BANCHON✓
C.U. # 090136573-4✓
Nacionalidad Ecuatoriana✓
Domicilio: Los Rios 5214 y Oriente✓

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente

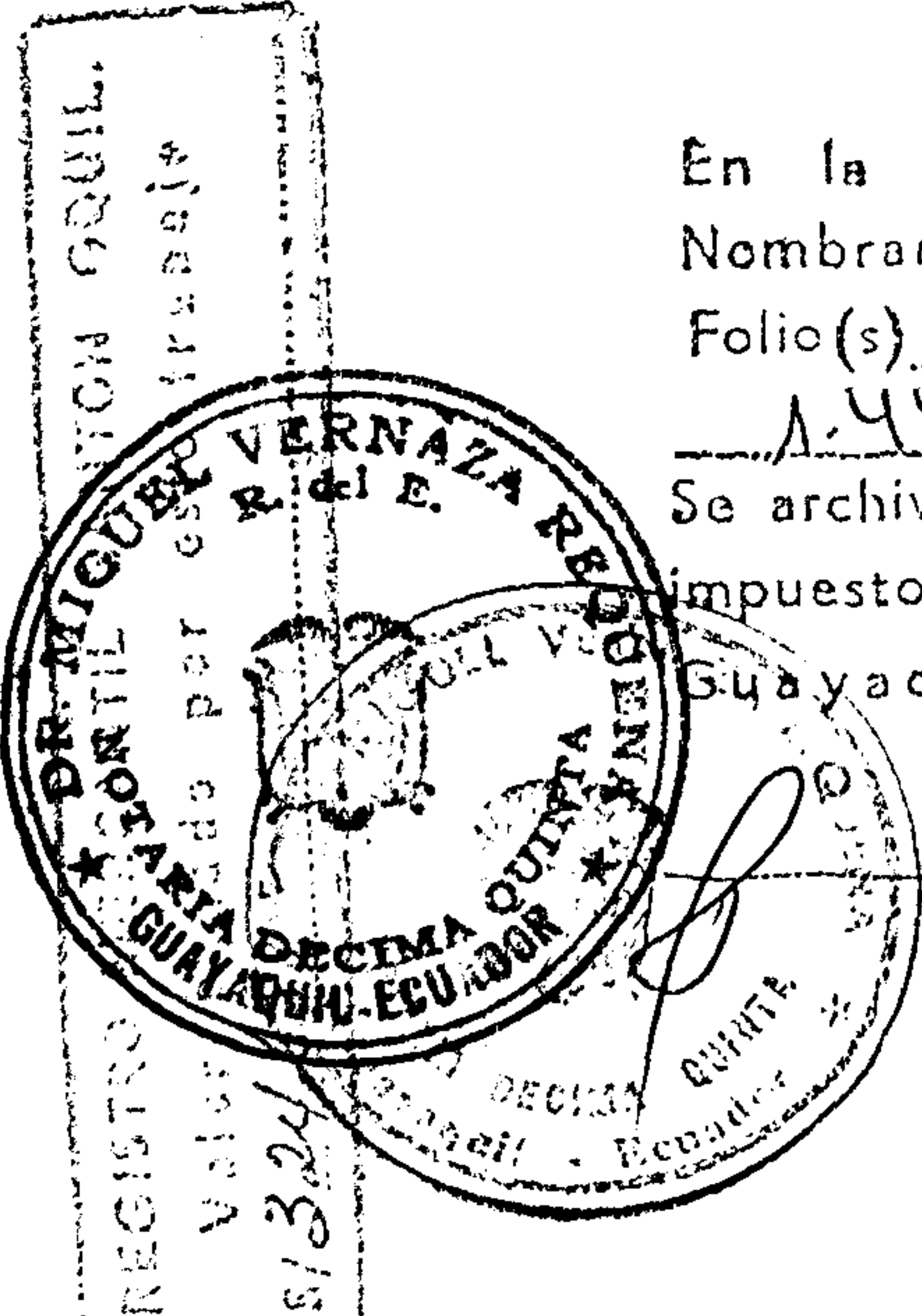
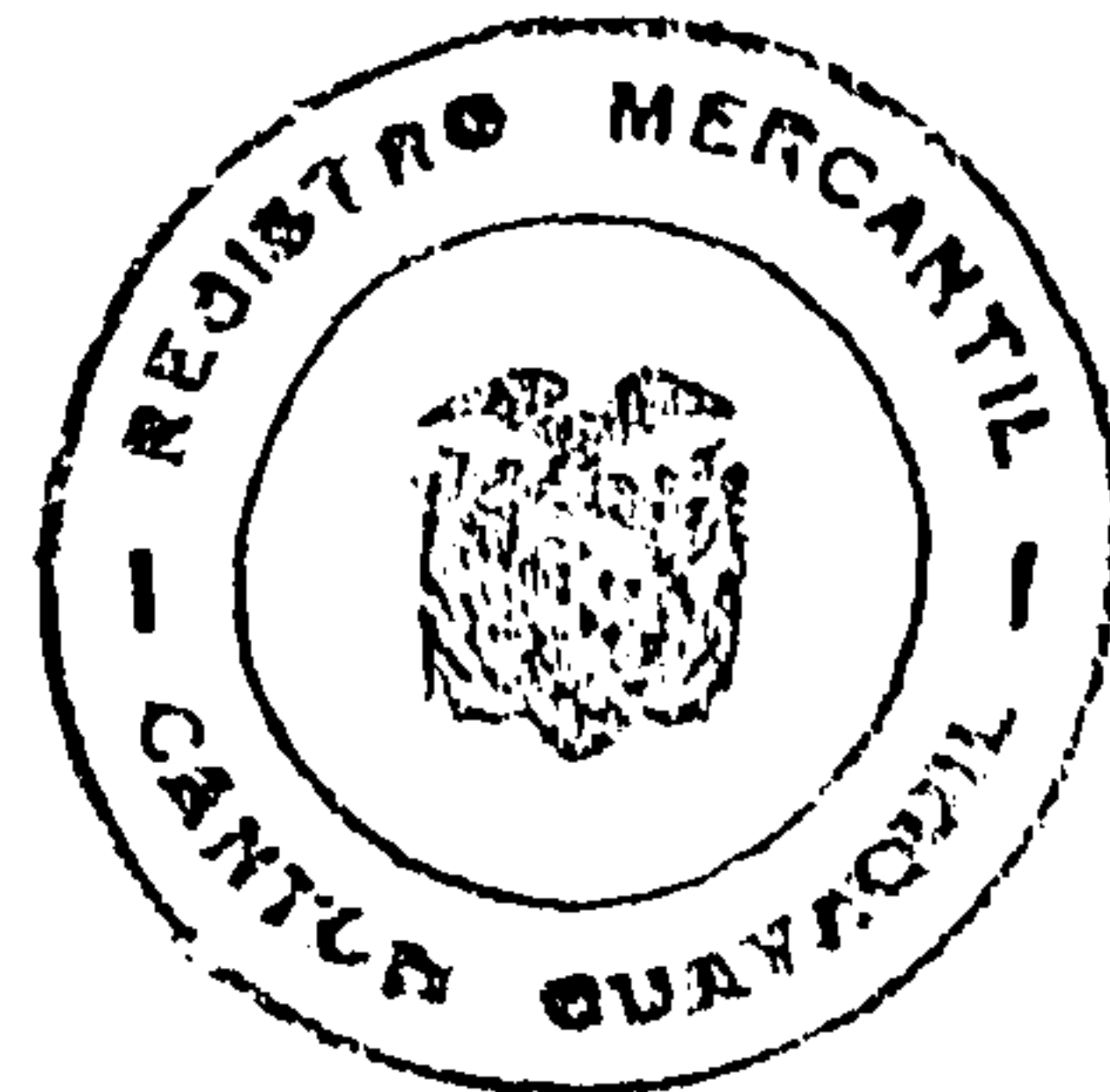
Folio(s) 4.874 Registro Mercantil No.

1.448 Repertorio No. 1.855

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 31 de Enero del 2.000

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



ES FIEL COPIA
DE SU ORIGINAL
Guayaquil, 26-10-2001



A handwritten signature in black ink, appearing to be "Miguel Vernaza Requena", written above the rectangular notary stamp.

DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

BOLETA
OSMA

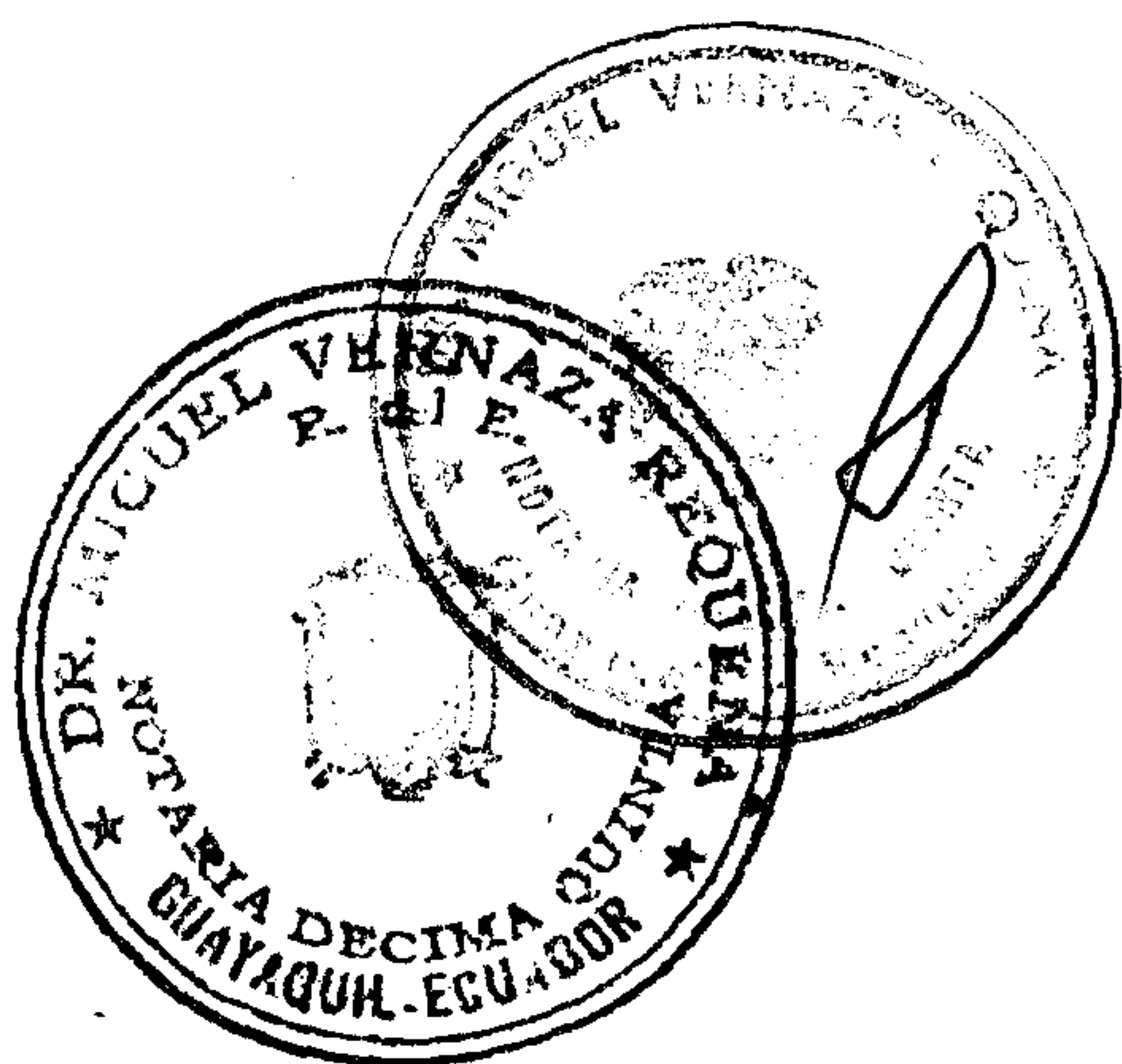


Dr. Miguel Vernaza R.
NOTARIO DECIMO QUINTO
GUAYAQUIL

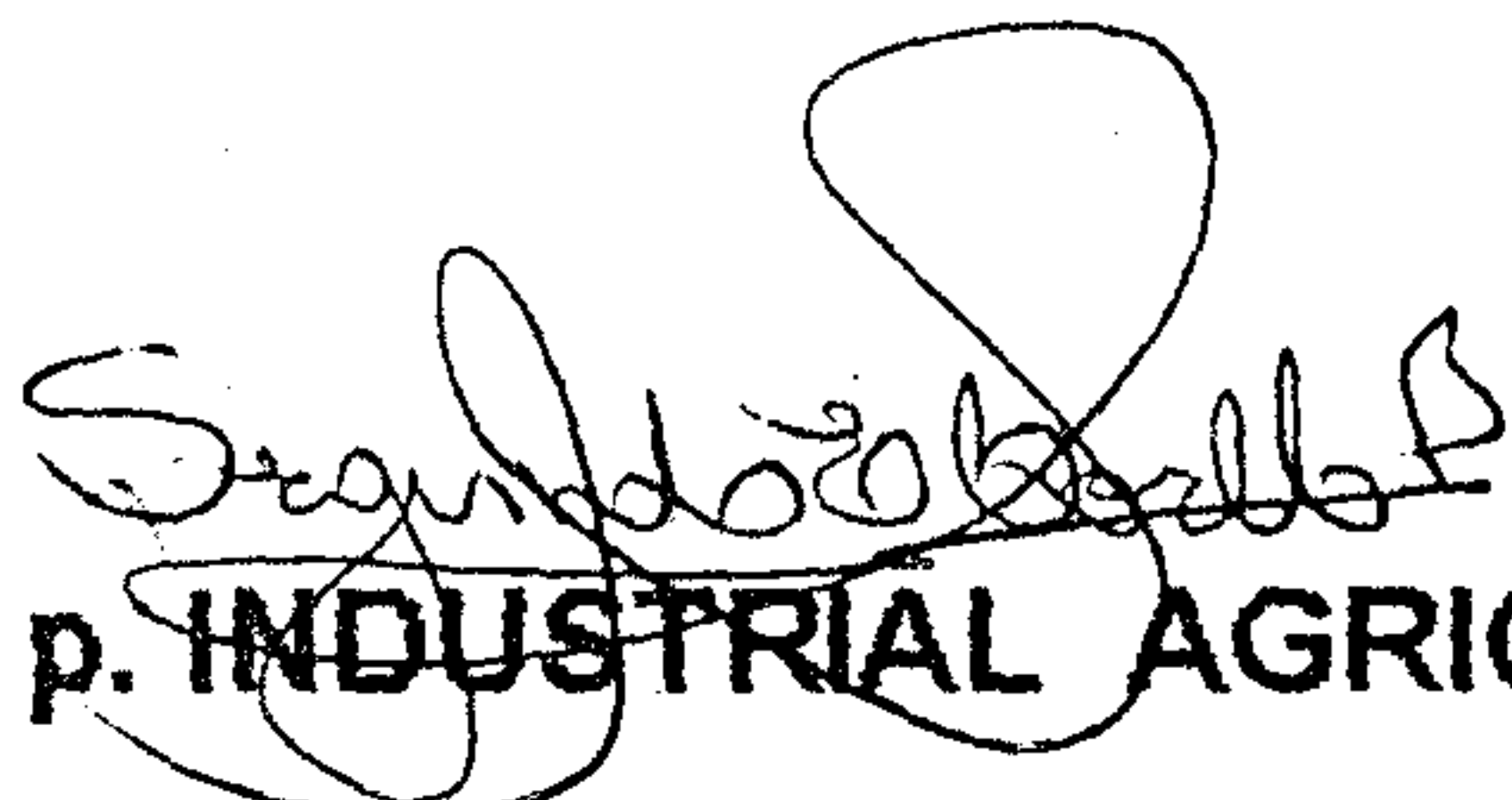
3

000000007

su totalidad mediante la compensación de créditos que la Compañía mantiene con el único socio; **Quinto)** Que se Reforma el artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía INDUSTRIAL AGRICHEF CIA. LTDA., de tal forma que el texto de dicho artículo será el siguiente: **"ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.-** El capital de la Compañía es de **TRES MIL TRESCIENTOS OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en tres mil trescientas ocho participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. La Compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en el cual constará necesariamente su calidad de no negociable y el número de participaciones sociales que por su aporte le corresponden." **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan como documentos habilitantes la nota del nombramiento del Gerente inscrito en el Registro Mercantil y, la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía INDUSTRIAL AGRICHEF CIA. LTDA. celebrada el día veinticuatro de Octubre del dos mil uno. Sírvasse usted, señor Notario agregar las demás cláusulas necesarias para la validez de la presente escritura. Firma ilegible. Abogada Nieves Sotomayor Sotomayor.- Registro número un mil trescientos cincuenta y seis.- Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA**



A ESCRITURA PUBLICA.- Leída ésta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, al otorgante, éste la aprueba, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario. De todo lo cual DOY FE.- 



P. INDUSTRIAL AGRICHEF CIA. LTDA.,

SEGUNDO COELLO BANCHON

GERENTE

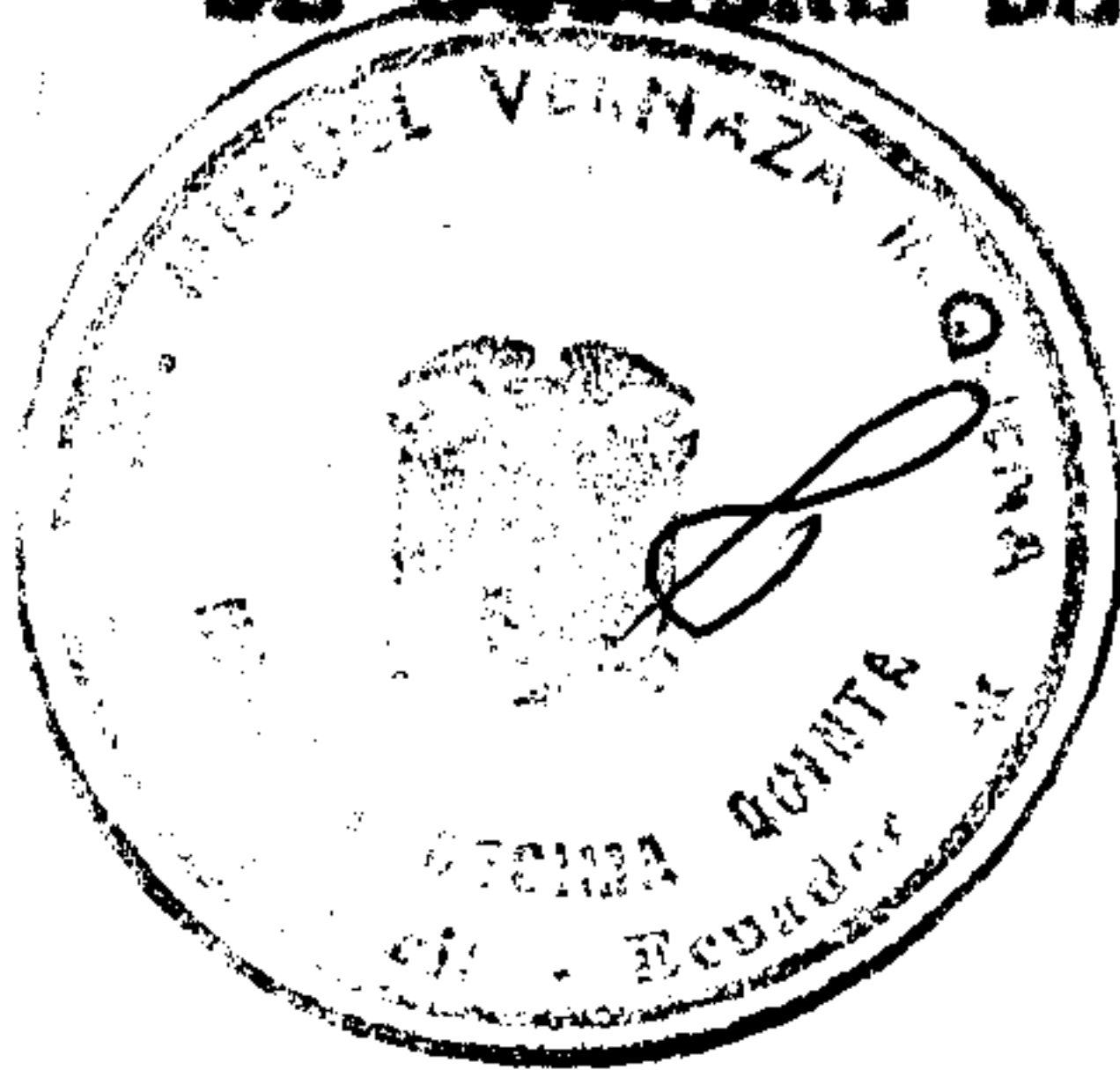
C.C. # 090136573-4

R.U.C # 0991826710001




DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO
TESTIMONIO, SELLADO Y FIRMADO A LOS TREINTA DIAS DEL MES
DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.- 



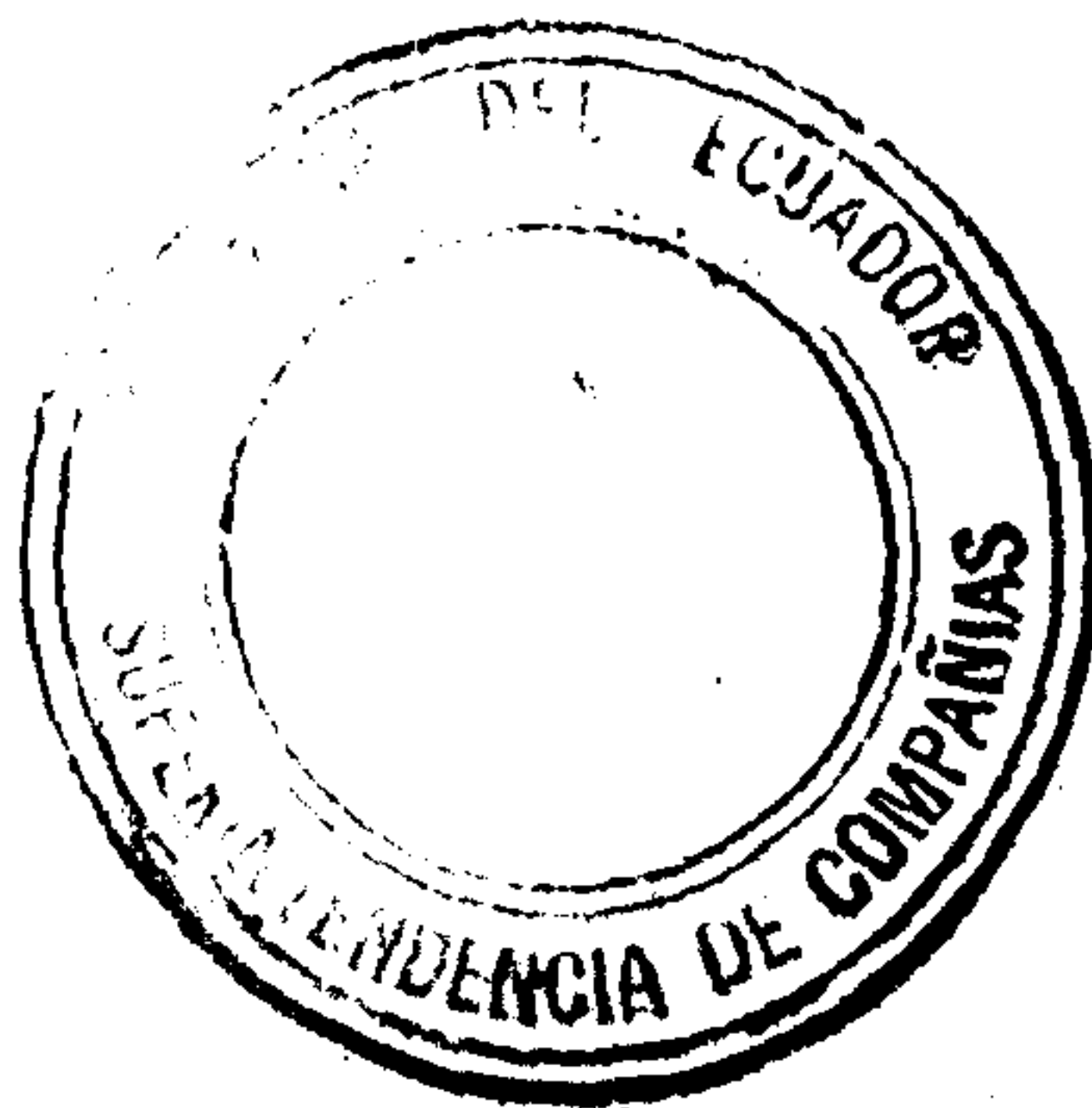

DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que en diario **EL TELÉGRAFO** en su edición correspondiente al día martes diecinueve de febrero de dos mil dos (Edición No. 42.698) se ha publicado el extracto de la escritura pública de aumento del capital y reforma del estatuto de la compañía de responsabilidad limitada "**INDUSTRIAL AGRICHEF CIA. LTDA.**"; con la razón de su aprobación.- Guayaquil, 20 de febrero de 2002.

M. Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
Secretario General de la Intendencia de
Compañías de Guayaquil

JCH



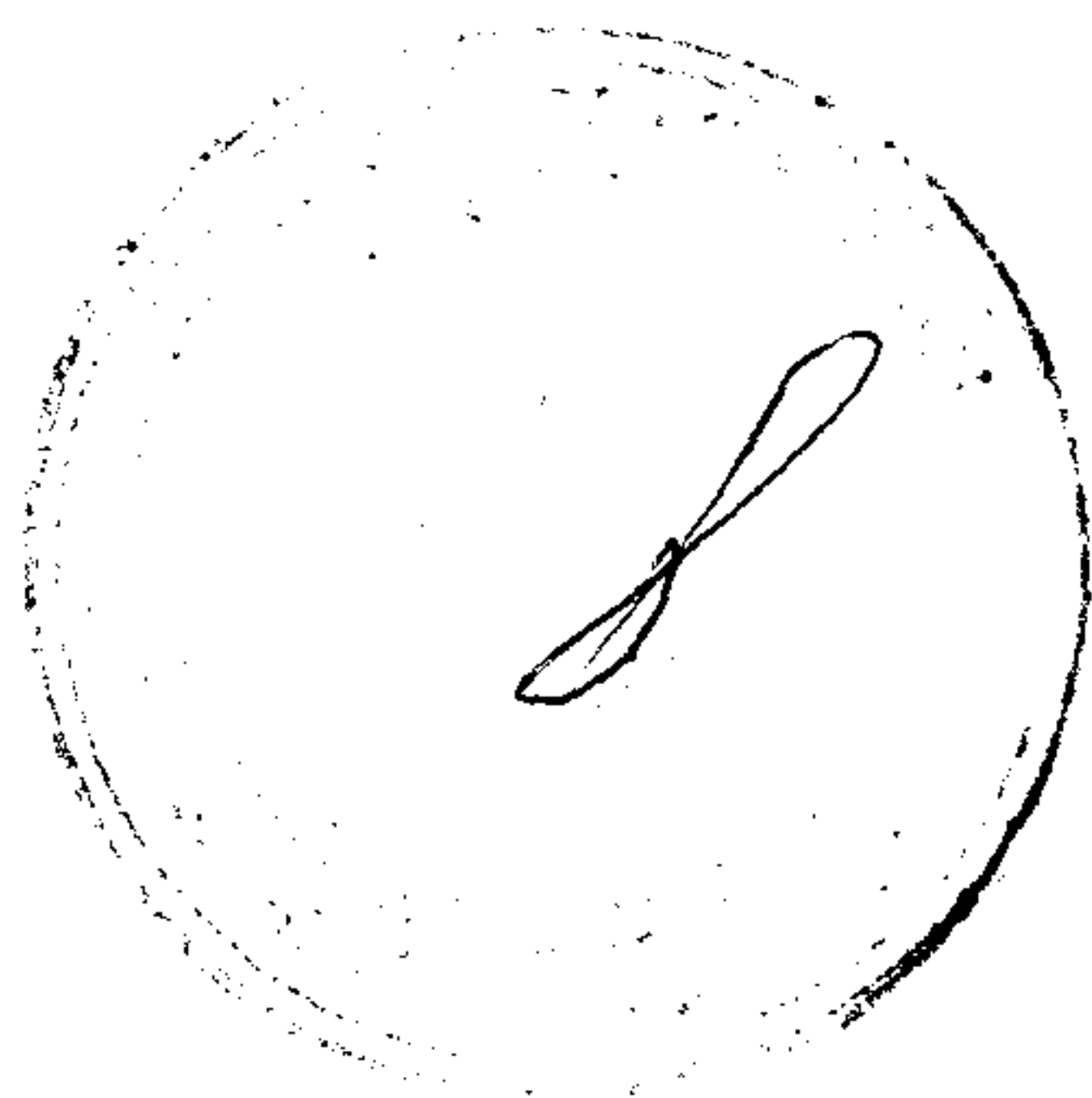


60300-010

Dr. Miguel Vernaza R.

NOTARIO DECIMO QUINTO
GUAYAQUIL

DOY FE.- QUE SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PRECEDENTE Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL AGRICHEF CIA LTDA., DE FECHA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA, DE LA RESOLUCION NUMERO CERO DOS - G - II - CERO CERO CERO CERO SIETE NUEVE CERO, DE FECHA CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOS, EXPEDIDA POR EL ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES, DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, EN LA QUE SE APRUEBA: a) EL AUMENTO DE CAPITAL DE "INDUSTRIAL AGRICHEF CIA LTDA" y, b) LA REFORMA DEL ESTATUTO CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA. GUAYAQUIL, VEINTE Y UNO DE FEBRERO DEL 2002.





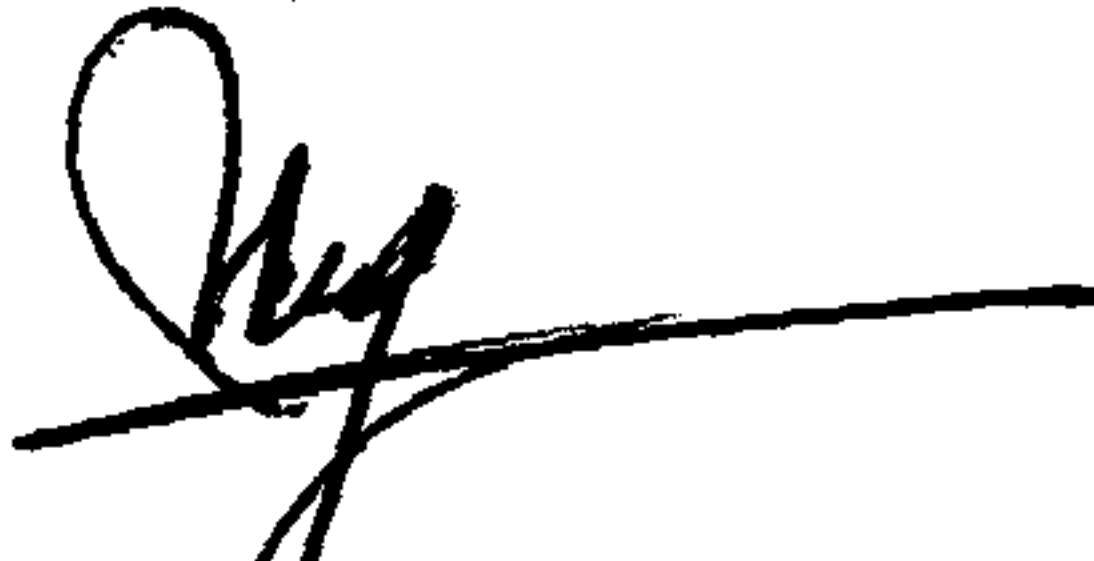
Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

000000011

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **02-G-IJ-0000790**, dictada por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 5 de Febrero del 2.002, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía **"INDUSTRIAL AGRICHEF CIA. LTDA"**; de fojas **3.942 a 3.956**, número **541** del Registro Industrial y anotada bajo el número **6.789** del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura 3. - Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción, respectiva.- 4.- Certifico: Que en esta fecha, se ha fijado y se mantendrá fijo, durante seis meses en la Sala de este Despacho bajo el número **167** un extracto de esta escritura.- Guayaquil, veintisiete de Febrero del dos mil dos.-


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL

Trámite: 63718
Legal: R. Flores
Amanuense : M. Rodríguez
Cómputo: M. Alvarado
Anotación-Razón: L. Cobeña
Revisado por: 